

## V - VARIOS

### AGENCIA VASCA DEL AGUA

#### OFICINA DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS

#### **Revisión de la Autorización de Vertido de aguas residuales, procedentes de la localidad de Trokoniz (excluido SAUR 1) en el Término Municipal de Iruraiz-Gauna**

Expediente número: RAV-A-2016-0026

Peticionario: Junta Administrativa de Trokoniz.

La Junta Administrativa de Trokoniz, ha solicitado a la Agencia Vasca del Agua, la revisión de la autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la localidad de Trokoniz (excluido el SAUR 1), y para lo cual ha presentado la documentación correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha del BOTHA, en que se publique este anuncio, a fin de que quienes se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Alcaldía del Ayuntamiento de Iruraiz-Gauna, o en esta oficina sita en la calle Portal de Foronda, 9-11, 01010 Vitoria-Gasteiz, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata.

Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2019

*Jefe de la Oficina de las Cuencas Mediterráneas*  
**JAVIER AGIRRE ORCAJO**